

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.906/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 obra Disposición N° 767/01 mediante la cual se designó a los docentes Psp. Patricia Arias, Psp. Blanca Franzante y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Diagnóstico Psicopedagógico de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Psp. Leo Molina, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación del Psp. Leo Molina bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Diagnóstico Psicopedagógico" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 11 de Septiembre de 2001 y por el término de dos años;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

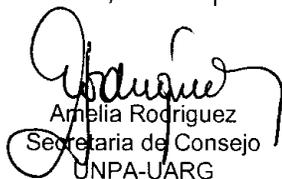
POR ELLO:

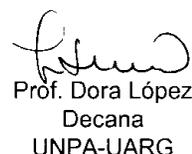
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem al Psp. Leo Molina (DNI N° 17.403.900), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Diagnóstico Psicopedagógico" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 11 de Septiembre de 2001 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Ssecretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG